

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.006413****Dr. Oswaldo Noboa León**
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Tercero** del Distrito Metropolitano de Quito el **26/noviembre/2012**, que contienen la constitución de la compañía **GREEN PORT LOGISTICA Y TRANSPORTE PESADO S.A.**;

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.5179 de 07/diciembre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

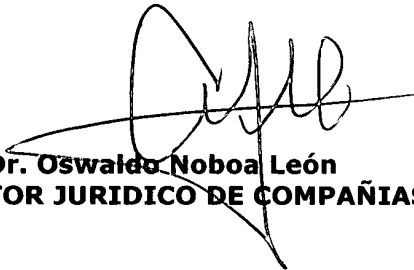
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **GREEN PORT LOGISTICA Y TRANSPORTE PESADO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: El literal F del Art. 26 del estatuto se entenderá en virtud del Art. 260 de la Ley de Compañías, por lo que el Gerente General otorgará poderes generales con autorización previa de la Junta General de Accionistas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Comuníquese. Dada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 10 de diciembre de 2012.



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7425124
Nro. Trámite 1.2012.3287

ACA/



TRÁMITE NÚMERO: 95

NÚMERO DE CERTIFICADO 21

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: ESMERALDAS

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN DE ACTO(S) SOCIETARIO(S):

1. DATOS DEL ACTO SOCIETARIO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GREEN PORT LOGISTICA Y TRANSPORTE PESADO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS
RUC DE LA COMPAÑÍA:	
FECHA ESCRITURA/ OTRO:	26/11/2012
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA TERCERA
NOMBRE AUTORIDAD:	DR. GABRIEL COBO URQUIZO
CANTÓN:	QUITO
RESOLUCIÓN:	ESCRITURA: 16418
FECHA DE LA RESOLUCIÓN:	10/12/2012
INSTITUCIÓN:	
AUTORIDAD QUE DICTÓ RESOLUCIÓN:	
PLAZO:	50 AÑOS

2. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

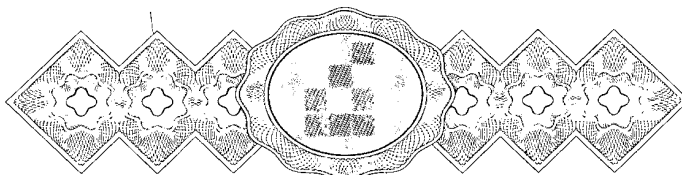
Capital	Valor
Cuantía	1100,00

3. DATOS BIENES:

--

4. DATOS DE INSCRIPCIÓN:

NÚMERO DE REPERTORIO:	2530
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/12/2012
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	58
CLASE DE INSCRIPCIÓN/REGISTRO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA



Registro Mercantil de Esmeraldas

0022

CANTÓN:	ESMERALDAS
TOMO:	II
AÑO:	2012
FOJA INICIAL:	892
FOJA FINAL:	914

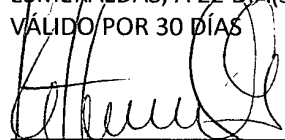
5. REVISIÓN REALIZADA DESDE: 22/01/2013 HASTA: 22/01/2013

6. ACTOS RELACIONADOS

--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

ESMERALDAS, A 22-DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2013
VÁLIDO POR 30 DÍAS



KATHIA DIAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLIVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES

